RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 29 de febrero de 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2024-MDJN/A, designando al CPC. Hernán Delgadillo Cuba en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, servidor de confianza de la Municipalidad Distrital de Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 026-2024-DMJN/A de fecha 19/01/2024 el Titular de Alcaldía designó al CPC. Hernán Delgadillo Cuba en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, servidor de confianza de la Municipalidad Distrital de Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Decreto Legislativo N° 1057;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de marzo de 2024, la designación al CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Nazareno. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2024, al CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA en el cargo de Director General de Administración, funcionaria de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS - Decreto Legislativo N° 1057, quién deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, a partir del 01 de marzo de 2024 la Resolución de Alcaldía N° 026-2024-MDJN/A de fecha 19/01/2024.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, con copia de la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "JESÚS NAZARENO"
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Fecha 29-02-24 Hora 3:52 p.m.
Reg. 389
Folio 01 Firma